

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014**

Matutina

Presidencia del C. Diputado Daniel Ordóñez Hernández

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Se instruye a la Secretaría a dar cuenta con el número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para el inicio de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en los *lpad* que cada legislador tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 15 de diciembre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen por el que se designa al Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión

5.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 5 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que se designa al Presidente de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gabriel Gómez del Campo, a nombre de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy presento ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen con propuesta de nombramiento de Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo proceso se llevó a cabo del 11 de noviembre al 14 de noviembre de 2014.

Es importante señalar lo siguiente:

Primero.- Que la Comisión de Transparencia de la Gestión se encontraba con facultades conforme a los artículos 122 de la Constitución; 10, 59, 61 y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2014 firmado por la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

Que las ponderaciones del perfil de cada uno de los aspirantes se hizo precisamente tomando en consideración la información y documentación proporcionada por los mismos comisionados, por lo que cualquier deficiencia o insuficiencia en ellas debe ser atribuible y reprochable sólo al aspirante.

Que con base con la información y documentación recibidas, así como la apreciación personal que de cada perfil pudo hacer cada diputado durante las entrevistas públicas, los diputados integrantes de esta Comisión realizaron una evaluación personal de cada uno de los perfiles de los aspirantes.

Que la presente propuesta de nombramiento es la conclusión de un proceso que atendió a elegir al mejor perfil para hacer frente a los retos del Instituto en esta nueva era de la transparencia, que a partir de las reformas constitucionales de derechos humanos de amparo y de transparencia han sentado las bases para la evolución de los derechos humanos, de acceso a la información pública y de protección de datos personales, por lo que no significa que los comisionados ciudadanos que no fueron electos por esta Comisión no cuenten con grandes méritos personales, académicos y profesionales, quienes sin duda alguna desde su ponencia lucharán por el mejoramiento de las prácticas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Que no se emitirá un listado final de las evaluaciones de los comisionados ciudadanos, lo anterior en virtud de que el caso que nos ocupa no se trata de evaluación de conocimientos en la materia, en la que se puede señalar con insuficiencia o nota negativa, sino que se dirigió ex profeso para que mediante un procedimiento abierto a la sociedad incluyente y transparente se pudiera encontrar a una persona que contase con el perfil que se estimó más adecuado.

Se propone al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero para ocupar el cargo de Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal por un periodo de tres años contados a partir del día en que rinda protesta.

Es urgente que para la siguiente designación de Presidente se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia presentada por su servidor el 14 de octubre del presente para que los comisionados puedan elegir entre ellos al futuro presidente, ya que el hecho de que la Asamblea Legislativa sea el órgano encargado de nombrar al presidente del pleno del órgano garante en las materias de acceso a la información pública y de protección de datos personales en el DF, va en contra de la autonomía constitucional dada a dicho Instituto y viola lo dispuesto en la parte final del artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso ñ) de la Constitución, ya citado, en cuanto a que el INFODF tiene la legitimidad constitucional para decidir sobre su organización interna.

Finalmente quiero agradecer a cada uno de los integrantes de la Comisión de Transparencia a la Gestión, así como a sus asesores por su compromiso y disposición para sacar adelante este proceso.

Aprovecho también para solicitarles hagamos un esfuerzo para sacar adelante las iniciativas de reforma pendientes a la Ley de Transparencia, pues son reformas que fortalecen la transparencia, dan claridad a los ciudadanos y permiten la rendición de cuentas en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen por el que se designa al Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge	NUEVA ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor

Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime		
Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo		
Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli		
Dinorah	PRD	A Favor
Salido Magos María		
Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sesma Suárez Jesús	PVEM	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia		
Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor		
Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús		
Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel		
Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos a viva voz:

Diputada Rocío, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputado Lobo, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión por que el que se designa al ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero como presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por un periodo de 3 años.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo comuníquese a los órganos autónomos del Distrito Federal y del ciudadano designado para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se encuentra a las puertas del recinto el ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero, que ha sido nombrado en la presente sesión a efecto de que rinda su protesta de ley. Para tal efecto y

acompañarlo al interior del Recinto, se designa en comisión de cortesía a los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al ciudadano Mucio Israel Hernández Guerrero, y se le solicita pasar al frente de esta tribuna a efecto de que rinda su protesta de ley.

Se le solicita a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. MUCIO ISRAEL HERNANDEZ GUERRERO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su cargo y se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto al Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad por lo dispuesto por la fracción I del Artículo del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Antonio Padierna Luna, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente.

Antes de iniciar solicito sea insertado de manera textual el presente dictamen en el Diario de los Debates.

En fecha reciente el Distrito Federal emitió su declaratoria para incorporar el Sistema Procesal Penal Acusatorio en sus ordenamientos correspondientes, dando así cabal cumplimiento a lo estatuido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de reformas constitucional del 18 de junio del 2008, en virtud de que mediante este decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal declara la incorporación del nuevo sistema de justicia penal, así como del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal.

De acuerdo a lo anterior, es indudable que una gran variedad de las legislaciones han sido modificadas para ser armonizadas con el nuevo sistema de justicia penal dentro de las cuales se encuentra la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En esta ley debe elaborarse un nuevo título que es relativo a la función jurisdiccional en esta materia, desde en la cual se agregan los órganos que estarán encargados de su organización interna en coordinación con un órgano denominado de gestión judicial.

Esta denominación tiene un nuevo modelo y funciones específicas que son distintas a las que existen el día de hoy, habrá jueces de control y tribunal de enjuiciamiento con funciones propias de un sistema basado en audiencias orales, al amparo del novísimo ordenamiento que es este Código Nacional de Procedimientos Penales.

Asimismo, el uso de la tecnología y el apoyo administrativo serán fundamentales y esenciales para implementar adecuadamente el sistema de justicia penal. Por ende y a fin de no distraer de sus funciones a los juzgadores, será indispensable la creación de este órgano de gestión judicial encargado de estas cuestiones administrativas, para que en conjunto con los operadores de justicia penal haya una auténtica coordinación en su implementación y desarrollo.

Es así como se propone la instauración de una nueva área dependiente del Tribunal Superior de Justicia a la que se ha denominado de gestión judicial, con facultades propias y nuevas a cargo de un administrador, quien tendrá la encomienda esencial de proporcionar de manera eficiente el soporte logístico y de gestión de los nuevos organismos jurisdiccionales.

Por otro lado, habrá un ordenamiento aplicable a la función disciplinaria de los servidores públicos del poder judicial, particularmente en el Distrito Federal no puede ser la excepción.

En este contexto, el ordenamiento que regula entre otros aspectos lo relativo a la integración de los órganos jurisdiccionales, la designación de los jueces y magistrados y demás servidores públicos de carrera judicial, establecen las obligaciones que tienen los servidores públicos que prestan sus servicios para el Tribunal, indica cuáles son las conductas constitutivas de la falta administrativa en que pueden incurrir aquellos. Las sanciones a imponer, los procedimientos respectivos y el órgano encargado de llevar a cabo la función disciplinaria.

Por ello se fortalece la supervisión disciplinaria de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del propio Consejo, que con independencia del nivel de sus integrantes es encargado de iniciar los procedimientos en los que se observan las conductas que puedan constituir estas faltas administrativas por conducto de esta comisión disciplinaria.

Para que pueda cumplir con esta tarea, requiere ser dotada de mecanismos jurídicos administrativos más eficaces, a través de este perfeccionamiento y señalamiento de una nueva clasificación de conductas, susceptibles de ser sancionadas, así como de dar claridad con la finalidad de elevar el nivel de eficiencia de los servidores públicos de la administración y procuración de

justicia con el único fin y en beneficio directo de los justiciables, quienes al final del día son los actores fundamentales en la acción de la justicia.

En consecuencia, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia ha resuelto lo siguiente:

Primero.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia después de haber realizado un análisis lógico y jurídico de la iniciativa a que se refiere el presente dictamen, determina que es viable, procedente y necesaria la aprobación de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprueba el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada ante esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Nombre Completo	Partido	Votacion
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
González Case Armando		
Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Jiménez Hernández Rubén Erik Alejandro	PRI	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Santillán Pérez Eduardo	PRD	A Favor
Sesma Suárez Jesús	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Téllez Hernández Héctor Saúl	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús		
Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

Votos a viva voz:

Diputado Antonio Padierna, a favor.

Oscar Moguel, a favor.

Alejandra Barrios Richard, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se solicita a los diputados permanecer en sus lugares a efecto de dar inicio a la Sesión Solemne que a continuación dará comienzo.

(11:45 Horas)

